



ASILO EN HUNGRÍA

Usted está en **Hungría (Magyarország)**. La lengua oficial del país es el húngaro (*magyar*). Hungría es un estado miembro de la Unión Europea (UE) y está situada en Europa Central-Oriental.

En el campo de refugiados tendrá una **cama** y **comida** a diario. Debe obtener un **permiso de residencia por motivos humanitarios** (*hum.tart*) con sus datos personales. Puede solicitar un **doctor** si tiene problemas de salud, y obtener asistencia médica básica.

Si necesita un abogado en el campo, contacte con el **abogado** del **Comité Helsinki Húngaro**. El servicio es gratuito, no tendrá que pagar en absoluto.

El abogado del Comité Helsinki está disponible en el centro de acogida de **Bicske** cada miércoles. En **Vámosszabadi, Balassagyarmat, Békéscsaba, Nyírbátor, Kiskunhalas, Győr, Körmend y Fót**, el abogado del Comité Helsinki está disponible al menos una vez a la semana. Por favor, consulte con los asistentes sociales las fechas exactas.

Si no puede dormir o tiene malos recuerdos, pregunte por los servicios (gratuitos) de **los psicólogos de la Fundación Cordelia**. Por favor, consulte con los asistentes sociales del centro las fechas exactas.



Hungarian Helsinki Committee



Desde el **1 de agosto de 2015** existen nuevas normas para los solicitantes de asilo en Hungría. Las fronteras entre Hungría y Serbia y entre Hungría y Croacia están actualmente cerradas con una valla fronteriza. Existen **cuatro zonas de tránsito** a lo largo de dichas fronteras (en Röszke, Tompa, Letenye y Beremend) consistentes en contenedores donde usted puede ingresar y pedir asilo si llega desde Serbia o Croacia. Si ingresa en Hungría a través de la valla por cualquier otra área que no sea las zonas de tránsito designadas estará cometiendo un crimen. Ello implicaría ser devuelto a Serbia o Croacia o expulsado de la UE durante varios años. Permanecerá en prisión hasta que se complete la devolución. **Si quiere solicitar asilo, por favor, comuníquese al juez en el juzgado;** pero sepa que también podrá pedir asilo más adelante en la prisión. Lamentablemente, es posible que permanezca en prisión mientras se completa el procedimiento de asilo.

Actualmente existen en Hungría 4 tipos de procedimientos de asilo:

1 Procedimiento fronterizo: si solicita asilo en la zona de tránsito, la Oficina de Asilo tomará una decisión sobre su caso **dentro de 8 días**. Durante este tiempo, los hombres sin familia permanecen en la zona de tránsito, mientras que las familias con niños son transferidas a uno de los campos de refugiados. Usted puede ser retenido en la zona de tránsito por un **máximo de 4 semanas**. En la frontera sólo le preguntarán cómo ha llegado hasta allí y si ha solicitado asilo en Serbia o en Croacia.



2 Solicitudes inadmisibles: si usted ya fue reconocido como refugiado en otro país; si ésta no es su primera solicitud de asilo y no puede brindar nuevas informaciones; o si usted llegó a Hungría a través de un "tercer país considerado seguro".

“Tercer país considerado seguro”: Hungría considera actualmente a Serbia como un tercer país seguro, es decir, un país que puede brindar protección adecuada a los solicitantes de asilo. Según la Oficina de Asilo, aquellos solicitantes de asilo que han llegado a través de Serbia no pueden obtener protección en Hungría porque deberían haber solicitado el estatuto de refugiado en Serbia. Si no quiere ser enviado de regreso a Serbia, entregue una declaración escrita a la Oficina de Asilo explicando **por qué Serbia no es un país seguro para los solicitantes de asilo y por qué no puede obtener protección allí**. ¡La declaración firmada debe ser entregada a la Oficina de Asilo en un plazo de **3 días**! Las autoridades tienen 8 días para decidir si que sea necesaria una entrevista. **¡Asegúrese de informar a la Oficina de Asilo de por qué Serbia no es un país seguro para usted!**

3 Procedimiento acelerado: la Oficina de Asilo puede optar por usar el procedimiento acelerado en su caso por distintas razones. Por ejemplo: si no comunica a la Oficina de Asilo por qué tuvo que dejar su país; si es originario de un país seguro; si proporciona información falsa sobre su nombre y país de origen; si se ha deshecho de sus documentos de viaje para ocultar su identidad; si rehúsa a que se registren sus huellas dactilares; si llegó a Hungría sin papeles y no solicitó asilo a tiempo; o si representa un peligro para la seguridad nacional.

4 Procedimiento normal: En todos los demás casos lo más probable es que la Oficina de Asilo tome una decisión en unos pocos meses.



Si ya le han tomado las huellas dactilares en otro país de la Unión Europea puede ser retornado allí (**Sistema de Dublín**). Por lo tanto, si usted se va de Hungría podrá solicitar asilo en otro país de la UE, pero dicho país podrá devolverle a Hungría. Sin embargo, esto no siempre sucede y en ocasiones los solicitantes de asilo pueden quedarse donde están. Si permanece **3 meses fuera de la Unión Europea**, no puede ser deportado de vuelta a Hungría. En este caso, necesitará evidencia (ya sea un billete de avión, moneda extranjera, etc.) con que probar a las autoridades que ha estado fuera de la UE.

Usted tendrá una **entrevista** donde deberá contar los problemas que tuvo en su país y por qué tuvo que dejar su hogar. Es importante hablar de todo detalladamente, incluyendo los recuerdos dolorosos. Un **intérprete** le asistirá durante la entrevista. ¡No sea tímido e informe si no se entiende con el intérprete! Al final de la entrevista el intérprete debe leerle el acta escrita de la misma. Si algo ha sido documentado de forma diferente a como lo expresó, por favor, pida al instructor de la Oficina de Asilo que lo corrija. Asegúrese de recibir una copia del acta escrita de la entrevista. El instructor y el intérprete no contarán su historia a nadie más, **puede hablar libremente**.

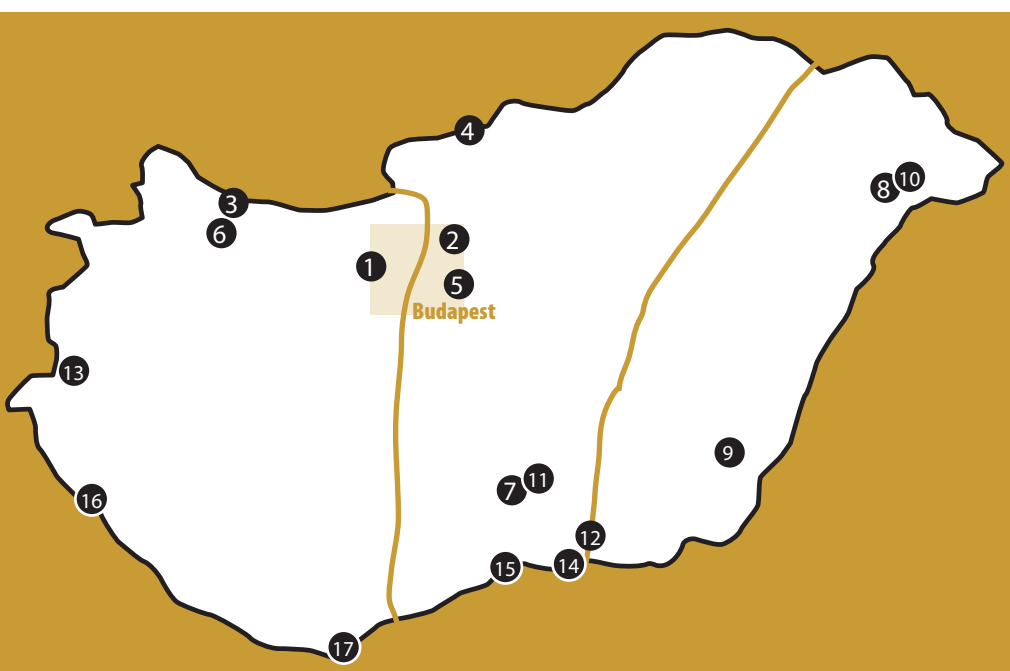


El procedimiento de asilo puede resultar en 4 tipos de decisiones. Recibirá:

- 1) **Condición (estatuto) de refugiado:** obtiene un documento de identidad válido durante **10 años** que le permite trabajar, **traer a su familia**, que sus hijos vayan a la escuela.
- 2) **Protección subsidiaria:** obtiene un documento de identidad válido durante **5 años** que le permite trabajar, que sus hijos vayan a la escuela.
- 3) **Protección humanitaria:** consiste en un permiso de residencia de 1 año que no le permite trabajar ni traer a su familia.
- 4) **Decisión negativa:** su petición es rechazada y debe retornar a su país. Si no acepta la decisión negativa tiene un máximo de **8 días después de la decisión (pero mejor lo antes posible)** para apelar ante el juez (*bíróság*). ¡No deje pasar la fecha límite! Puede escribir en su lengua materna por qué no está de acuerdo con la decisión de la Oficina de Asilo y por qué no puede regresar a su país.



Arresto: puede ser enviado a prisión (cárcel) como solicitante de asilo en Hungría si la Oficina de Asilo considera que escapará y no esperará a la decisión final sobre su caso. Esto puede suceder durante un **máximo de 6 meses**. Tiene que comunicarle al juez si ha tenido problemas serios en su país de origen o si tiene problemas de salud. Solicite la asistencia del abogado del Comité Helsinki Húngaro.



- 1 Centro de acogida, Bicske
- 2 Centro de acogida para menores no acompañados, Fót
- 3 Centro de acogida, Vámoszabadi
- 4 Centro de acogida, Balassagyarmat
- 5 Cárcel para migrantes irregulares, Aeropuerto de Budapest
- 6 Cárcel para migrantes irregulares, Győr
- 7 Cárcel para migrantes irregulares, Kiskunhalas
- 8 Cárcel para migrantes irregulares, Nyírbátor
- 9 Cárcel para solicitantes de asilo, Békéscsaba
- 10 Cárcel para solicitantes de asilo, Nyírbátor
- 11 Cárcel para solicitantes de asilo, Kiskunhalas
- 12 Policía de frontera, Szeged
- 13 Centro de acogida, Körmend
- 14 Zona de tránsito, Rösztke
- 15 Zona de tránsito, Tompa
- 16 Zona de tránsito, Letenye
- 17 Zona de tránsito, Beremend